



Resolución Directoral

Lima, 25 de Julio de 2025

VISTO:

El expediente N°25-19145-1 conteniendo el Memorando N°092-2025-OCCEI/INMP de fecha 24 de julio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de conformidad con el numeral 84.1 del artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos entre otros puede ser suplido temporalmente por ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos;

Que, mediante Resolución Directoral N°100-2022-DG-INMP/MINSA, de fecha 11 de abril de 2022, se designó al M.C. Giancarlo Varela García, las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, nivel F-3;

Que, mediante Resolución Directoral N°185-2025-DG-INMP/MINSA, de fecha 26 de mayo de 2025, se designó al Mg. Walter Jerry De La Peña Meniz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional Materno Perinatal, nivel F-3;

Que, mediante el documento de visto, el M.C. Giancarlo Varela García, comunica que hará uso de su periodo vacacional por 15 días del 30 de julio al 13 de agosto de 2025, por lo que con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades de la Oficina de Cooperación Científica Internacional, es necesario designar temporalmente en dichas funciones al Mg. Walter Jerry De La Peña Meniz, en adición a sus funciones habituales, por lo que es pertinente emitir la presente resolución;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA;



M. UGARTE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar temporalmente a partir del 30 de julio al 13 de agosto de 2025, las funciones de Jefe de la Oficina de Cooperación Científica Internacional al Mg. Walter Jerry De La Peña Meniz, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, nivel F-3, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL


Mg. FÉLIX DASIO AYALA PERALTA
C.M.P. N° 19726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/JLCHR.
C.C.

- OGC
- OCCI
- OAJ
- ORRHH
- OEI (Pub. Pág. Web)
- Registro y Legajo.
- Archivo.



M. UGARTE

